MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

Acta No. 00000430 /

Reg. Al folio 026 /

LUGAR Y FECHA: Medellín - Antioquia 31 de marzo de 2025

CONTRATANTE: **Teniente Coronel MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ**
Subdirector Administrativo y Financiero del DMMED

CONTRATISTA: **Representante legal**
YULI VIVIANA PRADO BARRERA con
C.C 1.082.747.038 de Consaca – Nariño
TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES
S.A.S. con **NIT 901.773.155-8**

SUPERVISOR: **SS. JORGE LEONARDO BELTRAN RODRIGUEZ**
Contrato No. **514 –DMMED -2024**

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 514-DMMED-2024 **"SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2024"**

El suscrito, **Teniente Coronel MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ,** mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.600.543 expedida en Bogotá D.C. -Cundinamarca, quien actúa en su carácter de Competente Contractual Delegado de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL -**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** en su condición de Ordenador del Gasto del **DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, NIT: 901.541.037-1**, quedando debidamente facultado para suscribir la presente acta de liquidación, de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación del Gasto cargo en el que fue nombrado, mediante CIRCULRAR No. 20244315014513913 del 09 de junio de 2024 y en la Orden Semanal No. 031art. 070 del 02 de agosto de 2024, debidamente facultado para celebrar contratos mediante la Resolución 4223 del 23 de junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Ministerial 6302 del 31 de Julio de 2014 "Manual de Contratación" y demás normas concordantes y complementarias aplicables.

Que la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 503-DMMED-2024, cuyo objeto consistía en contratar en nombre de **La Nación-Ministerio de Defensa Nacional – Dispensario Médico de Medellín, NIT: 901.541.037-1**; la prestación de "**SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2024",** está respaldad en la Ley de Presupuesto y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF- **CDP No. 49424** del 25 de junio de 2024, por el rubro presupuestal A-02-02-02-008-005 recurso 10 SSF – **SERVICIOS DE SOPORTE por valor de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOS CIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($19.815.234,00).**

CONSIDERACIONES

1. Que el día 21 de noviembre de 2024, conforme con el cronograma de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 503-DMMED-2024 y previa autorización por parte del competente contractual, fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOPII la respectiva Invitación Pública junto con los Estudios Previos.

2. Que el día 26 de noviembre de 2024 se realiza la diligencia de cierre de las ofertas dentro de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 503-DMMED-2024, una vez que se realiza la apertura de los sobres por el principio de transparencia, publicidad y demás que rigen la contratación estatal, se evidencia que se presentaron ocho (08) oferentes:

No.	OFERENTE	NIT/CC
1	ALWAYS CLEAN COLOMBIA S.A.S R/L JHARYSON MALAMBO TORRES	901.432.352-1
2	EXTINTORES Y FUMIGACIONERS CALDAS N°2 R/L MARIA MILBIA SUAREZ	25.056.636-6
3	CDH MANTENIMIENTO S.A.S R/L YENY MARCELA HERNANDEZ RODRIGUEZ	900. 251.672-0
4	TECNOLOGÍAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S R/L YULY VIVIANA PRADO BARRERA	901.773.155-8
5	GRUPO GEC R/L OSWALDO ARIAS SIERRA	901.346. 888-7
6	CIMA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. R/L DIEGO FERNANDO RIOS ROJAS	900.844.978-4
7	JOSBEING S.A.S R/L OHEL STOR BENITES	901.384.549 - 7
8	ECOLIMPIEZAS DEL VALLE S.AS. R/L LUIS ALEXANDER MARINES ANGULO	900.982.726-6

3. Que, de acuerdo con las evaluaciones publicadas en la plataforma SECOPII del día 27 al 05 de diciembre de 2024 el oferente TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S. con NIT: 901.773.155-8, fue habilitado por los comités: Jurídico, Técnico y Económico para continuar con el proceso de contratación.

4. Que el trámite de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **503-DMMED-2024**, se realizó de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 ”Estatuto de Contratación Pública”, en la Ley 1150 de 2007 ”Medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 "Decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", Resolución 4130 de 2022 “Manual de Contratos y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional”, Decreto 2590 de 2022 “Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia Fiscal de 2024” Decreto 142 de 2024 “Modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015”, la Ley 2294 de 2024 “Plan Nacional de Desarrollo 2024” y demás normas concordantes.

OFERTA ECONÓMICA

En cuanto a la valoración de la propuesta económica:

										PRECIO DE REFERENCIA				OFERTA ECONOMICA			
SIGLA ESM	NOMBRE	CIUDAD / MUNICIPIO	DIRECCION DEL ESM	CAPACIDAD DEL TANQUE	No DE TANQUES	DIMENSIONES DEL TANQUE	MATERIAL	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL
DMMED	DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN	MEDELLIN - ANTIOQUIA	CARRERA 77C# 51-136 LOS COLORES	13000 Litros C/U	2	Ancho: 7 mts Alto: 2,7 mts Largo: 7 mts	Cemento	Subterráneo (Espacio confinado)	1	556.739	105.781	662.520	662.520	528.903	100.491	629.394	629.394
GMJCO	GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 4 "JUAN DEL CORRAL"	RIONEGRO - ANTIOQUIA	KILOMETRO 3 VIA MEDELLÍN BOGOTA VEREDA LA PLAYA	20000 Litros C/U	1	N/A	Polietileno	Elevado sobre columna	1	1.099.107	208.830	1.307.937	1.307.937	1.044.151	198.389	1.242.540	1.242.540
BINUT	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 11 "CACIQUE NUTIBARA"	ANDES - ANTIOQUIA	BARRIOS LAS COLONIAS KILOMETRO 1 VIA MEDELLÍN	500 Litros C/U	2	N/A	Polietileno	Aéreo (ubicado sobre el techo)	1	867.276	164.783	1.032.059	1.032.059	823.913	156.543	980.456	980.456
BITER4	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN,	SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA	KILOMETRO 3 VIA SAN ANDRES DE CUERQUIA	10000 Litros C/U	1	N/A	Cemento	Subterráneo (Espacio confinado)	1	688.587	130.831	819.418	819.418	654.157	124.290	778.447	778.447
				2000 Litros C/U	2	N/A	Polietileno	Aéreo (ubicado sobre el techo)	0	734.109	139.481	873.590	-	697.404	132.507	829.911	-
BAS11	BATALLÓN DE ASPC No. 11 "CACIQUE TIRROME"	MONTERIA - CORDOBA	KM 3 SIERRA CHIQUITA VIA JARAQUIER, MONTERIA CORDOBA	1000 Litros C/U	2	superior 1.20 inferior 0.70 altura 1.40	Polietileno	Aéreo (ubicado sobre azotea).	1	428.224	81.362	509.586	509.586	406.812	77.294	484.107	484.107
BAEEV5	BATALLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL No.	EL BAGRE - ANTIOQUIA	ALTOS DE MINEROS EL BAGRE ANTIOQUIA	1000 Litros C/U	1	N/A	PVC	Aéreo (ubicado sobre el techo)	1	685.327	130.212	815.539	815.539	651.061	123.702	774.762	774.762
				500 Litros C/U	1	N/A	PVC	Aéreo (ubicado sobre el techo)	0	537.223	102.072	639.295	-	510.362	96.969	607.330	-
BAS14	BATALLÓN DE ASPC No. 14 "CACIQUE PIPATON"	PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA	CALLE 50 ENTRE CARRERA3Y4 ANTIGUO HOTEL MAGDALENA	500 Litros C/U	2	N/A	PVC	Aéreo (ubicado sobre el techo)	1	932.297	177.137	1.109.434	1.109.434	885.683	168.280	1.053.962	1.053.962
BIBOM	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 42 "BATALLA DE BOMBONA"	PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA	VEREDA LAS FLORES CANTON MILITAR GUASIMALES	2000 Litros C/U	2	N/A	PVC	Aéreo (ubicado sobre el techo)	1	954.508	181.357	1.135.865	1.135.865	906.783	172.289	1.079.072	1.079.072
BAEEV8	BATALLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL No.	SEGOVIA - ANTIOQUIA	CORREGIMIENTO LA CRUZADA KM 4 VÍA	1000 Litros C/U	1	N/A	PVC	Aéreo (ubicado sobre el techo)	1	1.196.169	227.272	1.423.441	1.423.441	1.136.360	215.908	1.352.269	1.352.269
				250 Litros C/U	1	N/A	PVC	Aéreo (ubicado sobre el techo)	0	526.675	100.068	626.743	-	500.341	95.065	595.406	-
BICAB	BATALLÓN DE INGENIEROS No. 14 "BATALLA DE CALIBIO"	CIMITARRA - SANTANDER	VEREDA EL ATERRADO	1000 Litros C/U	2	N/A	PVC	Aéreo (ubicado sobre el techo)	1	492.966	93.663	586.629	586.629	468.317	88.980	557.298	557.298
BIBAR	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 3 "BATALLA DE BÁRBULA"	PUERTO BOYACA - BOYACÁ	VEREDA EL ERMITAÑO, CORREGIMIENTO PUERTO SERVIEZ PUERTO BOYACÁ BOYACÁ	20000 Litros C/U	1	N/A	Cemento	Subterráneo (Espacio confinado)	1	1.102.908	209.552	1.312.460	1.312.460	1.047.762	199.075	1.246.837	1.246.837
BAS15	BATALLÓN DE ASPC No.15 "SP. JOSÉ WILLIAN COPETE COPETE"	QUIBDO - CHOCO	KM 3 VIA PACURITA BARRIO OBAPO	1000 Litros C/U	3	N/A	Polietileno	Aéreo (ubicado sobre el techo)	1	1.328.537	252.422	1.580.959	1.580.959	1.262.110	239.801	1.501.911	1.501.911
BIREY	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 41 "GR.	CIMITARRA - SANTANDER	HACIENDA SAN MARTIN- KILOMETRO 1	1000 Litros C/U	1	N/A	Polietileno	Aéreo (ubicado sobre el techo)	1	801.879	152.357	954.236	954.236	761.785	144.739	906.524	906.524
				500 Litros C/U	1	N/A	Polietileno	Aéreo (ubicado sobre el techo)	0	470.089	89.317	559.406	-	446.585	84.851	531.436	-
BAS17	BATALLÓN DE ASPC No. 17 "CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA"	CAREPA - ANTIOQUIA	KM 1 VIA AL MAR CAREPA - ANTIOAQUIA	1000 Litros C/U	2	N/A	Cemento	Aéreo (ubicado sobre el techo)	1	1.499.284	284.864	1.784.148	1.784.148	1.424.320	270.621	1.694.941	1.694.941
BIVEL47	BATALLÓN DE INFANTERIA N°47 "FRANCISCO DE PAULA VELEZ"	SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA	KM 2 VIA TURBO, SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA	192 Litros	1	superior 8 inferior 8 altura 3	Cemento	Subterraneo (Espacio confinado	0	2.890.720	549.237	3.439.957	-	2.746.184	521.775	3.267.959	-
				40000 Litros	1	superior 4 inferior 4 altura 2.50	Cemento	Elevado sobre estructura	1	2.521.008	478.992	3.000.000	3.000.000	2.394.958	455.042	2.850.000	2.850.000
													19.984.551				18.985.323

NOTA 1: EL CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

PARAGRAFO 1: El DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN podrá solicitar otros servicios que se deriven de la necesidad, que no estén relacionados en los anteriores ítems y que tengan estrecha relación con el objeto del contrato, si el contratista los puede brindar, serán prestos a previa concertación de mutuo acuerdo entre las partes intervinientes en el proceso. (CONTRATANTE – CONTRATISTA) y su valor deberá de estar ajustado a los precios del mercado, ofertados en los portafolios de servicio del CONTRATISTA.

PARAGRAFO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No	UNIDAD SUPERIOR	SIGLA ESM	NOMBRE	CIUDAD / MUNICIPIO	DIRECCION DEL ESM	CAPACIDAD DEL TANQUE	No DE TANQUES	DIMENSIONES DEL TANQUE	MATERIAL	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	DISAN	DMMED	DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN	MEDELLIN - ANTIOQUIA	CARRERA 77C# 51-136 LOS COLORES	13000 Litros C/U	2	Ancho: 7 mts Alto: 2,7 mts Largo: 7 mts	Cemento	Subterráneo (Espacio confinado)	2
2	BR04	GMJCO	GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 4 “JUAN DEL CORRAL”	RIONEGRO - ANTIOQUIA	KILOMETRO 3 VIA MEDELLÍN BOGOTA VEREDA LA PLAYA	20000 Litros C/U	1	N/A	Polietileno	Elevado sobre columna	2
3	BR04	BINUT	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 11 “CACIQUE NUTIBARA”	ANDES - ANTIOQUIA	BARRIOS LAS COLONIAS KILOMETRO 1 VIA MEDELLÍN	500 Litros C/U	2	N/A	Polietileno	Aéreo (ubicado sobre el techo)	2
4	BRIER	BITER4	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 4 “FRAY MARIANO GARNICA Y ORJUELA”	SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA	KILOMETRO 3 VIA SAN ANDRES DE CUERQUIA LLANOS DEL CUIVA ANTIOQUIA	10000 Litros C/U	1	N/A	Cemento	Subterráneo (Espacio confinado)	2
5						2000 Litros C/U	2	N/A	Polietileno	Aéreo (ubicado sobre el techo)	2
6	BR11	BAS11	BATALLÓN DE ASPC No. 11 “CACIQUE TIRROME”	MONTERIA - CORDOBA	KM 3 SIERRA CHIQUITA VIA JARAQUIER, MONTERIA CORDOBA	1000 Litros C/U	2	superior 1.20 inferior 0.70 altura 1.40	Polietileno	Aéreo (ubicado sobre azotea).	2
7	BR11	BAEEV5	BATALLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL No. 5 “GR. JUÁN JOSÉ REYES PATRIA” 5	EL BAGRE - ANTIOQUIA	ALTOS DE MINEROS EL BAGRE ANTIOQUIA	1000 Litros C/U	1	N/A	PVC	Aéreo (ubicado sobre el techo)	2
8						500 Litros C/U	1	N/A	PVC	Aéreo (ubicado sobre el techo)	2
9	BR14	BAS14	BATALLÓN DE ASPC No. 14 “CACIQUE PIPATON”	PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA	CALLE 50 ENTRE CARRERA3Y4 ANTIGUO HOTEL	500 Litros C/U	2	N/A	PVC	Aéreo (ubicado sobre el techo)	2

					MAGDALENA						
10	BR14	BIBOM	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 42 “BATALLA DE BOMBONA”	PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA	VEREDA LAS FLORES CANTON MILITAR GUASIMALES	2000 Litros C/U	2	N/A	PVC	Aéreo (ubicado sobre el techo)	2
11	BR14	BAEEV8	BATALLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL No. 8 “MY. MARIO SERPA CUESTO”	SEGOVIA - ANTIOQUIA	CORREGIMIENTO LA CRUZADA KM 4 VÍA SEGOVIA – ANTIOQUIA	1000 Litros C/U	1	N/A	PVC	Aéreo (ubicado sobre el techo)	2
12						250 Litros C/U	1	N/A	PVC	Aéreo (ubicado sobre el techo)	2
13	BR14	BICAB	BATALLÓN DE INGENIEROS No. 14 “BATALLA DE CALIBIO”	CIMITARRA - SANTANDER	VEREDA EL ATERRADO	1000 Litros C/U	2	N/A	PVC	Aéreo (ubicado sobre el techo)	2
14	BR14	BIBAR	BATALLÓN DE INFANTERÍIA No. 3 “BATALLA DE BÁRBULA”	PUERTO BOYACA - BOYACA	VEREDA EL ERMITAÑO, CORREGIMIENTO PUERTO SERVIEZ PUERTO BOYACÁ BOYACÁ	20000 Litros C/U	1	N/A	Cemento	Subterráneo (Espacio confinado)	2
15	BR15	BIJUL	BATALLÓN DE INGENIEROS No. 15 “GR. JULIO LONDOÑO LONDOÑO”	UNION PANAMERICANA - CHOCO	KM 3 VIA ANIMAS - ISTMINA	1000 Litros C/U	2	N/A	PVC	Aéreo (ubicado sobre el techo)	2
16	BR15	BAS15	BATALLÓN DE ASPC No.15 "SP. JOSÉ WILLIAN COPETE COPETE"	QUIBDO - CHOCO	KM 3 VIA PACURITA BARRIO OBAPO	1000 Litros C/U	3	N/A	Polietileno	Aéreo (ubicado sobre el techo)	2
17	BR14	BIREY	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 41 “GR. RAFAEL REYES”	CIMITARRA - SANTANDER	HACIENDA SAN MARTIN-KILOMETRO 1 VIA LA INDIA	1000 Litros C/U	1	N/A	Polietileno	Aéreo (ubicado sobre el techo)	2
18						500 Litros C/U	1	N/A	Polietileno	Aéreo (ubicado sobre el techo)	2
19	BR 17	BAS17	BATALLÓN DE ASPC No. 17 “CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA”	CAREPA - ANTIOQUIA	KM 1 VIA AL MAR CAREPA - ANTIOAQUIA	1000 Litros C/U	2	N/A	Cemento	Aéreo (ubicado sobre el techo)	2
20	BR 17	BIVEL47	BATALLÓN DE INFANTERIA N°47 "FRANCISCO DE PAULA VELEZ"	SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA	KM 2 VIA TURBO, SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA	192 Litros	1	superior 8 inferior 8 altura 3	Cemento	Subterraneo (Espacio confinado	2
21						40000 Litros	1	superior 4 inferior 4 altura 2.50	Cemento	Elevado sobre estructura	2

NOTA 1: Para el cumplimiento normativo es claro que la FRECUENCIA que se debe ejecutar esta actividad en la totalidad de Establecimientos de Sanidad Militar, es de 2 veces al año, preferiblemente 1 cada 6 meses.

DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: ADQUISICIÓN DE SERVICIO

OBJETO CONTRATO PRINCIPAL: SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2024

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

4 El MDN-DIRECC.IÓN DE SANIDAD MILITAR — DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO — DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, cancelará al contratista seleccionado en pagos parciales a 60 (sesenta) días, al recibido a satisfacción de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato y cargado a la partida asignada al DMMED previo cumplimiento de los trámites administrativos que haya lugar.

ACTA DE INICIO: 06 de diciembre de 2024

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato se efectuará en las instalaciones del Dispensario Médico de Medellín y en los diferentes establecimientos de sanidad Militar Centralizados por el

DMMED, previa solicitud del supervisor del contrato. El plazo de ejecución del contrato será hasta por 60 días contados a partir de la firma del contrato, la aprobación de la garantía de cumplimiento, sus amparos y la expedición del certificado de registro Presupuestal **y/o hasta agotar los recursos asignados (lo que primero ocurra)**, a partir de la suscripción del mismo, de la aprobación de la garantía única y expedición del Certificado de Registro Presupuestal, de acuerdo a los requerimientos que determine el Dispensario Médico de Medellín.

PLAZO DE DURACIÓN: El término de duración de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA será el correspondiente al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir del recibo a satisfacción de los bienes, término en el cual se realizará su liquidación.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: **SS. JORGE LEONARDO BELTRAN RODRIGUIEZ** Según lo indicado la Resolución No. 476 del 01 de noviembre de 2024.

i. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados por el Contrato **No. 514- MDN-DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024,** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto dela vigencia fiscal del año 2024, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	**49424**	25/06/2024	$ 19.815.234,00
CRP	**99524**	10/12/2024	$ 19.815.234,00

ii. GARANTÍA ÚNICA

De acuerdo a lo establecido en el numeral décimo primero del contrato **No. 514 – MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO– DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024,** y siguiendo lo contemplado en los artículos 7, 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007, artículo 30 numeral 12, artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. Fue aprobada la Póliza No. 25-44-101196602 de fecha 09 diciembre de 2024, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A. que cubren los siguientes riesgos:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$ 3.963.046,80	06/12/2024 HASTA 15/04/2025
Calidad del servicio	$ 3.963.046,80	06/12/2024 HASTA 15/12/2025

Pago de Salarios	$990.761,70	06/12/2024 HASTA 15/15/2027

iv. ACTAS DE RECIBO

Mediante el (las) acta (s) suscritas por el supervisor del contrato, EL CONTRATISTA presto los servicios de acuerdo al objeto contractual contemplado en el contrato principal.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES No. 514– MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024,

CONTRATO PRINCIPAL

PAGOS EFECTUADOS	FECHA FACTURA	VALOR
THC 5	15/122024	19.815.234,00

v. INFORMES DE SUPERVISION Y CONCEPTOS TECNICOS

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN E INFORME DE SUPERVICIÓN

- Informe de Supervisión No. 16 de diciembre de 2024. Suscrito por el funcionario: **SS. JORGE LEONARDO BELTRAN RODRIGUIEZ** (supervisor delcontrato). En dos (02) folios.

- Acta de Recibo a satisfacción No. 01 de fecha 16 de diciembre 2024. Suscrito por el funcionario: **SS. JORGE LEONARDO BELTRAN RODRIGUIEZ** (supervisor delcontrato). En tres (03) folios.

vi. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

El Contrato **No. 514 – MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024,**
será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.
6
De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta el último pago, el 10/01/2025, así pues, los cuatro meses más deja la fecha del 10/05/2025, los dos meses siguientes el 10/07/2025 y los dos últimos años consecutivos trascendería a la fecha 16/12/2025, concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).” (Cuando a ello haya lugar).

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato **No. 514 – MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024**, suscrito entre la firma **TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S.** con NIT: 901773155-8 , ubicada en la Calle 46A No. 1E – 09. Cali – Valle del Cauca, con tel: 3203738027 - 3169227582 y correo electrónico tecnologiashospitalariaseindus@gmail.com ; representada legalmente por el señor **YULI VIVIANA PRADO BARRERA** identificado con cédula de ciudadanía No**. 1.082.747.038** de Consaca- Nariño, en los términos consignados en la presente acta.

vii. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que **MDN-DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024,** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato de **No. 514– MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024,** quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

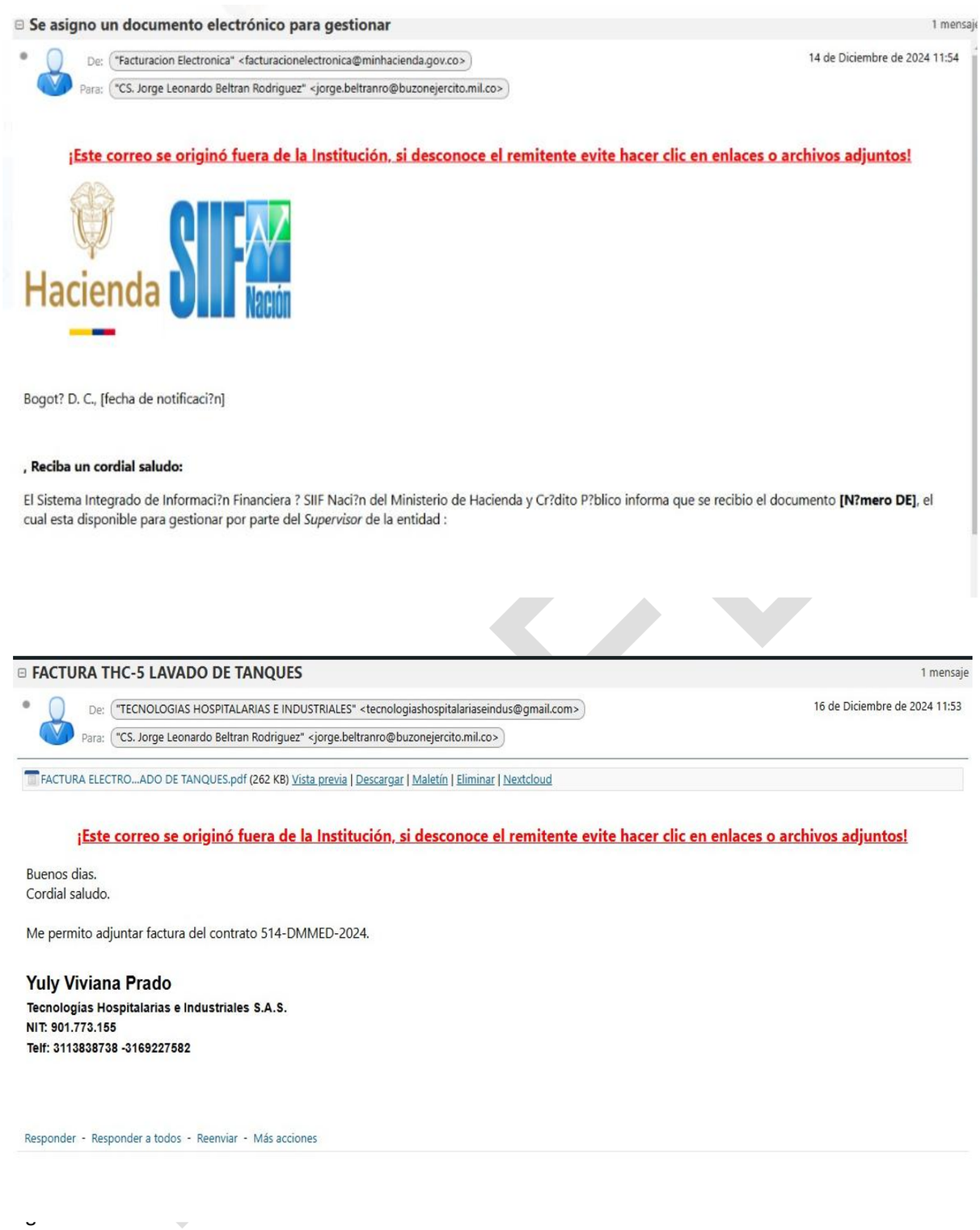
viii. OBSERVACIONES EN EL ESARROLLO DEL CONTRATO 514-DMMED-2024:

- El acta de inicio y las respectivas pólizas como se ha narrado en la presente acta son de fecha del 09 de diciembre de 2024, notificándome la supervisión del contrato No. 514-DMMED-2024 el día 01 de noviembre 2024, posterior a ello el acta de inicio se encuentra con la fecha del 06 de diciembre de 2024 debidamente firmada y publicada en SECOPII.

- La empresa **TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S.** realiza debidamente el cumplimiento la ejecución del SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2024, terminando el recorrido de los 17 puntos y lavado de los 28 tanques para el 15 de diciembre de 2024, previa verificación y recibido el informe y evidencia del lavado y desinfección de cada uno de los puntos en el contrato.

- La señora **YULI VIVIANA PRADO BARRERA** identificado con cédula de ciudadanía No**. 1.082.747.038** de Consaca- Nariño en calidad de Representante Legal de la empresa **TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S.** con NIT: 901773155-8 , efectúa el envió por mediante correo electrónico de la facturación de los elementos entregados objeto del presente contrato como se puede evidenciar en la imagen:

5. FACTURA PARA TRÁMITE A PAGO					
No. FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RADICACIÓN	VALOR FACTURA	VALOR NOTA DEBITO O CREDITO	VALOR A PAGAR
THC 5	14/12/2024	14/12/2024	$ 19.815.234,00		$ 19.815.234,00
					$ -
					$ -
TOTAL A CANCELAR			$ 19.815.234,00	$ -	$ 19.815.234,00



Se asigno un documento electrónico para gestionar 1 mensaje

De: "Facturacion Electronica" <facturacionelectronica@minhacienda.gov.co> 14 de Diciembre de 2024 11:54

Para: "CS. Jorge Leonardo Beltran Rodriguez" <jorge.beltranro@buzonejercito.mil.co>

¡Este correo se originó fuera de la Institución, si desconoce el remitente evite hacer clic en enlaces o archivos adjuntos!

Hacienda SIIF Nación

Bogot? D. C., [fecha de notificaci?n]

, Reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Informaci?n Financiera ? SIIF Naci?n del Ministerio de Hacienda y Cr?dito P?blico informa que se recibio el documento **[N?mero DE]**, el cual esta disponible para gestionar por parte del *Supervisor* de la entidad :

FACTURA THC-5 LAVADO DE TANQUES 1 mensaje

De: "TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES" <tecnologiashospitalariaseindus@gmail.com> 16 de Diciembre de 2024 11:53

Para: "CS. Jorge Leonardo Beltran Rodriguez" <jorge.beltranro@buzonejercito.mil.co>

FACTURA ELECTRO...ADO DE TANQUES.pdf (262 KB) Vista previa | Descargar | Maletín | Eliminar | Nextcloud

¡Este correo se originó fuera de la Institución, si desconoce el remitente evite hacer clic en enlaces o archivos adjuntos!

Buenos dias.
Cordial saludo.

Me permito adjuntar factura del contrato 514-DMMED-2024.

Yuly Viviana Prado
Tecnologías Hospitalarias e Industriales S.A.S.
NIT: 901.773.155
Telf: 3113838738 -3169227582

Responder - Responder a todos - Reenviar - Más acciones

El pago se efectúa el día 10 de enero de 2025, dado a que la ejecución del contrato se perfecciono el último día del año 2024, por lo cual pasa a rezago presupuestal y solo para el mes de enero fue autorizado y permitido el pago por el ordenador del gasto del Dispensario Médico de Medellín, bajo el número de obligación No. 5825 y con orden de pago No. 24727825, como se puede evidenciar en la orden de pago:

SIIF Nación — Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHjasalced
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN
Fecha y Hora Sistema: 2025-05-12-5:21 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	24727825	Fecha Registro:	2025-02-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	5525	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-03-19	Código de Referencia:	8450073870002472782 5	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	19.815.234,00	Valor Deducciones:	1.170.625,00	Valor Neto:	18.644.609,00	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	19.815.234,00	Valor Deducciones	1.170.625,00	Valor Neto	18.644.609,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901773155	Razón Social:	TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	51400011691	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-07 - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	5525	Tipo:	COMPROBANTE CONTABLE	Fecha: 2025-02-03

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE												
	Nación	10	CSF	19.815.234,00	0,00	19.815.234,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEPUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	666.058,00	666.058,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	474.567,00	474.567,00	
2-01-05-01-97	RETEICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	899999211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE	0,180 %	30.000,00	30.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-11-084 - DISPENSARIO MEDICO MEDELLÍN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-19	19.815.234,00	ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Pagada

ix. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el **MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024, SS. JORGE LEONARDO BELTRAN RODRIGUEZ** Supervisor del Contrato. Por EL CONTRATISTA, suscrito entre el señor la firma **TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S.** con NIT: 901773155-8, **Representante legal Representante legal YULI VIVIANA PRADO BARRERA** identificado con cédula de ciudadanía No**. 1.082.747.038** de Consaca-Nariño.

TC. MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ Subdirector Administrativa y Financiero del DIMED
SS. JORGE LEONARDO BELTRAN RODRIGUEZ SUPERVISOR DEL CONTRATO

x. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN:

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Presupuesto del **– MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024.**

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato **No. 514– MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024,** (adiciones o modificatorios si los hay) suscrito entre **– MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024,** y la **TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S.** con NIT: 901.773.155-8, **Representante**

legal Representante legal YULI VIVIANA PRADO BARRERA identificado con cédula de ciudadanía No**. 1.082.747.038** de Consaca- Nariño, en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato **No. 514– MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO– DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024**, suscrito el día 13 de agosto de 2024 celebrado entre el **MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024**,y la firma **TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S.** con NIT: 901773155-8, **Representante legal Representante legal YULI VIVIANA PRADO BARRERA** identificado con cédula de ciudadanía No**. 1.082.747.038** de Consaca- Nariño.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato de **No. 514– MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024,** reservándose el **MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD- EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024,** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la CARPETA MAESTRA DEL PROCESO y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Medellín – Antioquia a los 31 días del mes de marzo de 2025

MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD DE JÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024,

TC. MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero del DIMED

POR EL CONTRATISTA,

10

R/L YULI VIVIANA PRADO BARRERA con C,C. **1.082.747.038**
TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S. con NIT: 901773155-8,

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

SS. JORGE LEONARDO BELTRAN RODRIGUEZ
Supervisor del Contrato

Vo. Bo. PS. _____
Asesor Jurídico DMMED